

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Florencia, Caquetá, veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco.-

Proceso: Verbal –Responsabilidad Civil Contractual-
Demandante: **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EL PAUJIL
CAQUETA**
Demandado: **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**
Asunto: Fija Fecha Audiencia
Radicación: No. 2021-00388-00.-

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Continuando con el trámite procesal correspondiente, ha de fijarse fecha para continuar la audiencia de Instrucción y Juzgamiento a fin de proferir el correspondiente fallo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

D I S P O N E:

1.- CITAR a los sujetos procesales en el presente proceso y señalar la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día veintiocho (28) de enero del año en curso, con el fin de continuar con la audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el art. 373 del C.G.P, con el fin de proferir el correspondiente fallo. Audiencia que se realizara virtual.

Notifíquese.

Firmado Por:
Mauricio Castillo Molina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d1d39806342109d56b60cfc52b80c8d755d95f121f1048331dff6f814c8e49**

Documento generado en 23/01/2025 10:59:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>